

SOLICITUD COLECTIVA INSCRIPCIÓN REGISTRO OLIVARES IGP
"ACEITUNA GORDAL DE SEVILLA"/"ACEITUNA GORDAL SEVILLANA"



MODELO MS-03

MS 03 - versión ene 2025

Por favor, cumplimenta todos los campos del formulario, firma el documento y envíalo por email a la dirección de correo electrónico: admin@igpmanzanillaygordaldesevilla.org

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA COOPERATIVA

Razón Social de la empresa:		CIF:	
Domicilio:		Municipio:	
Código Postal:	Correo electrónico:	Teléfono de contacto:	
Datos del representante legal:			
Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:	DNI/NIF:

2. ANEXO I - Recolección de datos de productores.

La empresa deberá recopilar los datos de sus agricultores y enviarlos al Consejo Regulador mediante un documento modelo que hemos diseñado para facilitar este proceso. Para su conveniencia, hemos creado una hoja de Excel que encontrará más abajo, la cual deberá ser cumplimentada y enviada. También solicitamos, que la cooperativa informe sobre la producción total de aceituna Gordal rellenando el siguiente recuadro:

PRODUCCIÓN TOTAL DECLARADA POR LA COOPERATIVA	KG de producción campaña 20 / 20
	KG de Aceituna Gordal
	Total KG:

Este formulario se debe anexar a la **solicitud Modelo MS-06**. Este modelo corresponde a la solicitud individual de inscripción en el registro de olivar de cada uno de los productores de Aceituna de Mesa de Gordal. Este documento **será entregado al Consejo Regulador al finalizar el plazo de la liquidación anual** en la Cooperativa a la que pertenece el agricultor.

Para cumplir con los **requisitos del Anexo I**, deberá completar todos los datos en una **hoja de Excel**, la cual **puede descargar utilizando el botón continuación**. Este documento sirve como plantilla para asegurar que la recopilación de datos sea uniforme y precisa.

Información básica sobre protección de datos: (Reglamento (UE) 2016/679 del 27 de abril 2016) (LOPD-GDD 3/2018 de 5 de diciembre): El Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida «Aceituna Gordal Sevillana» / «Aceituna Gordal de Sevilla» es el responsable del tratamiento de sus datos personales con la finalidad de gestionar los registros públicos de asociados o miembros, en sus diferentes categorías de operadores, bajo la legitimación de cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable (Artículo 6.1 c) RGPD). Sus datos podrán ser cedidos a otros asociados, a la Consejería con competencias agroalimentarias, a la entidad independiente de certificación y a otros interesados legítimos. Le asisten los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación que podrá ejercer en nuestras oficinas o en el email: admin@igpmanzanillaygordaldesevilla.org. Podrá obtener información ampliada sobre el tratamiento de sus datos personales en el apartado de Políticas de Privacidad de nuestra Web www.igpmanzanillaygordaldesevilla.org o solicitándola en nuestras oficinas.

SOLICITUD COLECTIVA INSCRIPCIÓN REGISTRO OLIVARES

INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA
"ACEITUNA GORDAL DE SEVILLA"/"ACEITUNA GORDAL SEVILLANA"



MODELO MS-03

ANEXO II. COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

EL INTERESADO SE COMPROMETE:

- A cumplir el Pliego de Condiciones y el Reglamento de funcionamiento y los procedimientos operativos del Consejo Regulador.
- A facilitar toda la documentación solicitada por parte del Consejo Regulador relativa a los productos amparados.
- A cumplir con todos los requisitos en relación al uso de las marcas de conformidad y a la información relacionada con el producto amparado.
- A informar, sin retraso, de los cambios que puedan afectar a su capacidad para cumplir con los requisitos de inscripción.
- Implantar los cambios que se produzcan en los requisitos del mantenimiento de la inscripción cuando se los comunique el Consejo Regulador.
- Abonar puntualmente todas las cuotas y tarifas establecidas por el Consejo Regulador.
- Conservar un registro de todas las reclamaciones que reciba con respecto al producto amparado, investigar las mismas, tomar y registrar las medidas adecuadas para su resolución y poner estos registros a disposición del Consejo Regulador a su solicitud.
- Cumplir con el programa de autocontrol mínimo establecido por el Consejo Regulador para dar cumplimiento al pliego de condiciones.
- Cumplir con la legislación vigente que le aplique.
- A dejar de utilizar la mención de operador inscrito en el Consejo Regulador en todo el material publicitario que contenga alguna referencia a ello después de haber sido eliminado del listado de inscritos.
- Identificar y mantener separado el producto amparado de aquellos no conformes o descalificados, así como de cualquier otro producto que elabore o almacene desde la recepción de materias primas hasta su expedición.
- A facilitar el acceso a las instalaciones para llevar a cabo el proceso de evaluación por el personal designado por el Consejo Regulador.
- A Autorizar al representante legal de la cooperativa donde entrega su aceituna a que comparezca ante el Consejo Regulador y realice en mi nombre y representación las siguientes gestiones:
 1. Retirada de los albaranes de entrega de la aceituna.
 2. Solicitud de certificados.
 3. Presentación de las Declaraciones de Cosecha y sellado de los documentos correspondientes.
 4. Recepción en mi nombre de comunicados y circulares.
 5. Cualquier otra gestión conducente a la actualización de los datos existentes en la ficha del Consejo Regulador relativa a los olivares inscritos a mi nombre.

EL CONSEJO REGULADOR SE COMPROMETE A:

- Dar publicidad a la inscripción de su empresa, así como de la retirada de ésta.
- Mantener el compromiso de confidencialidad acorde con la Ley Orgánica 03/2018 de 5 de diciembre, y el Reglamento Europeo 679/2016 de protección de datos y actuar con independencia e imparcialidad.
- Atender a las correspondientes quejas y proceder a una resolución eficaz.
- Poner a disposición el personal técnico cualificado para las visitas de comprobación de datos.

SOLICITUD COLECTIVA INSCRIPCIÓN REGISTRO OLIVARES

INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA
"ACEITUNA GORDAL DE SEVILLA"/"ACEITUNA GORDAL SEVILLANA"



MODELO MS-03

DOCUMENTACION A ADJUNTAR

- Anexo I. Listado detallado de cada productor de aceituna de mesa de Gordal que entrega su aceituna a la cooperativa.
- Modelo M-06. Solicitud individual de inscripción en el registro de olivar de cada uno de los productores de Aceituna de Mesa de Gordal.

DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICIÓN POR EL CR A TRAVÉS DE SU WEB

- PLIEGO DE CONDICIONES.
- CÁPITULO DE QUEJAS DEL MANUAL DE CALIDAD.
- CUOTAS Y TARIFAS.
- P01 - PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS.

CONFIDENCIALIDAD

- El Consejo Regulador utilizara de manera estrictamente confidencial toda la información, documentos y datos de las empresas a las que tenga acceso o se creen durante el proceso de inscripción y el desempeño de las actividades de control.
- Podrá mostrar el contenido de sus archivos a la autoridad competente a efectos de auditoría o inspección.
- El Consejo Regulador podrá hacer pública la información sobre los operadores inscritos. Para cualquier otra información con fines promocionales se realizará previa información y consentimiento por parte del operador.
- La información obtenida del operador de fuentes distintas al mismo debe ser tratada como información confidencial.
- Así mismo, el tratamiento de la información por el Consejo Regulador se realizará de acuerdo con los preceptos recogidos en la Ley Orgánica 03/2018 de 5 de diciembre, para la protección de datos de carácter personal.

Por favor, firme a continuación para confirmar su aceptación y conformidad con todos los términos y condiciones establecidos en este documento, incluyendo la solicitud, los compromisos y obligaciones detallados en las páginas anteriores.

3. LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, **SOLICITA**, la inscripción en el Registro de Olivares de los agricultores miembros de nuestra empresa cuyos datos se detallan en el archivo adjunto y declara que son ciertos cuantos datos figuren en la presente solicitud.

En _____, a _____ de _____ de 20____

Fdo.: Nombre y Apellidos (el solicitante)

Pincha en el botón para enviar el documento
por email al Consejo Regulador.